



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31494 - LERGA
(Navarra)

REVISION DE LA PONENCIA DE VALORACION

El Pleno del Ayuntamiento de Lerga, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2026, acordó efectuar la revisión de la ponencia de valoración del término municipal de Lerga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, se somete el proyecto de la ponencia de valoración a información pública durante un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante dicho plazo de exposición, el proyecto de la ponencia de valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la página web de este Ayuntamiento, a fin de que puedan formular las sugerencias o alegaciones que consideren oportunas.

Lerga, 20 de mayo de 2026

La Alcaldesa,



Fdo: María Rosario Zabaleta Pérez.